



INFORME DE VALORACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA ENCARGADA DE VALORAR LAS OFERTAS PRESENTADAS AL CONCURSO PUBLICO PARA EL SERVICIO DE APOYO AL PROGRAMA DE RESPIRO FAMILIAR DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA: ATENCION A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA CON PERSONAS EN SITUACION DE DEPENDENCIA A SU CARGO.

Expediente: **2024/26656**

Objeto del contrato: Servicio de apoyo al programa de respiro familiar de la universidad de Sevilla: atención a la comunidad universitaria con personas en situación de dependencia a su cargo.

Valor Estimado del Contrato: 36.363,64 € (incluye importe posible prórroga de un año).

Composición de la Comisión técnica:

D. Agustín Luque Fernández. Director del Secretariado de los Servicios Sociales, Campus Saludable, Igualdad y Cooperación de la Universidad de Sevilla.

D. José Antonio Vega González. Jefe Servicio SACU.

Dña. Dolores Mantecón Romero. Trabajadora Social SACU.

Visto el contenido de los “Sobres 2: documentación relativa a los criterios valorados mediante un juicio de valor y mediante fórmulas se realizan las siguientes valoraciones:

LICITADOR: GDS EDUCACION, FORMACION Y OCIO S.L.

A.- CRITERIOS VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR. Máximo 25 puntos


Justificación: La comisión técnica, recibida la oferta presentada por la empresa **GDS EDUCACION, FORMACION Y OCIO S.L.** y en base al Anexo III Criterios de Adjudicación, procede a valorar los apartados recogidos como Criterios Valorados Mediante un Juicio de Valor, con la siguiente puntuación y explicación correspondiente:

1.- Proyecto Técnico de ejecución del servicio a contratar. Puntuación máxima 20 puntos.

El proyecto técnico de ejecución deberá presentarse conforme a lo establecido en el PPT, incluyendo aspectos como: protocolo de actuación ante eventuales accidentes e incidencias que pudieran sufrir los usuarios del servicio; protocolo de reemplazo de monitores; protocolo de protección de datos; sistemas de control de participación; sistemas de control y seguimiento que utilizará la empresa para garantizar la calidad del servicio y la correcta ejecución del contrato, asegurando una información puntual de su desarrollo a la Universidad de Sevilla.

La empresa licitadora expone su experiencia en los más de 20 años de colaboración con la Universidad de Sevilla, ofreciendo programas de conciliación y cuidados de menores, hijos, nietos, de miembros de la comunidad universitaria, avalados por la buena gestión de dichos programas.

Código Seguro De Verificación	ETiaeLL6FlevNYj7BqiT7w==	Fecha	19/06/2024
Firmado Por	DOLORES MANTECON ROMERO AGUSTIN LUQUE FERNANDEZ JOSE ANTONIO VEGA GONZALEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ETiaeLL6FlevNYj7BqiT7w%3D%3D	Página	1/5





INFORME DE VALORACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA ENCARGADA DE VALORAR LAS OFERTAS PRESENTADAS AL CONCURSO PUBLICO PARA EL SERVICIO DE APOYO AL PROGRAMA DE RESPIRO FAMILIAR DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA: ATENCION A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA CON PERSONAS EN SITUACION DE DEPENDENCIA A SU CARGO.

Exponen ampliamente los objetivos del proyecto que presentan, ajustándose fielmente a los establecidos en el PPT, indicando en qué consiste el programa a desarrollar y ofreciendo alternativas de ocio complementarias, una vez estudiadas las necesidades y perfiles de los usuarios del servicio.

Centrarán su metodología en cubrir las necesidades individuales de cada persona y familia participante, necesitando para ello de unas evaluaciones exhaustivas de las necesidades de cuidador principal y de las personas dependientes para diseñar planes de atención individualizada.

El desarrollo del programa se expone con claridad, incluyendo aspectos fundamentales, bien detallados como son:

Difusión del programa a través de la comunidad universitaria, proceso de inscripción, evaluación de las solicitudes, asignación de monitoreo en función del plan elaborado por el usuario, programación del programa grupal de ocio en función de las posibilidades de los usuarios, control y seguimiento, evaluación y memoria. Estos apartados se recogen en el proyecto presentado en sus distintas fases.

Mención especial e importante la que recoge la empresa en cuanto a la elaboración de los Planes Individualizados de Atención (PIA), previamente consensuados con las familias.

Se hace una descripción detallada de la preparación de los PIA, que se considera suficiente y muy completa de cara a conocer en qué consistirán cada uno de los planes individualizados. La preparación de los PIA se realiza en base a distintos pasos recogidos en el proyecto presentado, bien definidos y explicados, ajustados a lo que se indica en el PPT.

Importante la reseña que se hace en cuanto a la dinamicidad de los PIA, para poder adaptarlos conforme se pudieran presentar situaciones novedosas de las personas dependientes participantes, así como de las condiciones familiares solicitantes del programa.

Para completar los PIA, la empresa presenta un programa de atención de ocio para personas dependientes menores de 30 años, con un enfoque inclusivo y adaptado a las necesidades específicas de los participantes. Presentan una planificación detallada del programa con aspectos como: objetivos, planificación: fases de implantación: evaluación de necesidades, definición del marco del programa, selección de actividades, recursos humanos, materiales, planificación de actividades con calendario y sesiones a desarrollar; comunicación y difusión del programa, ejecución con fases y conclusiones.

Importante el aspecto que la empresa reseña de evaluación con las familias del desarrollo del programa, para que en todo momento se produzca un feedback entre educadores y familiares cuando se reencuentren con los familiares, usuarios del programa.

Vital importancia tiene los cuestionarios de satisfacción que la empresa considera realizar tanto a los usuarios como a los familiares y de donde se obtendrá información muy valiosa para las mejoras en su caso.

Código Seguro De Verificación	ETiaeLL6FlevNYj7BqiT7w==	Fecha	19/06/2024
Firmado Por	DOLORES MANTECON ROMERO AGUSTIN LUQUE FERNANDEZ JOSE ANTONIO VEGA GONZALEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ETiaeLL6FlevNYj7BqiT7w%3D%3D	Página	2/5





INFORME DE VALORACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA ENCARGADA DE VALORAR LAS OFERTAS PRESENTADAS AL CONCURSO PUBLICO PARA EL SERVICIO DE APOYO AL PROGRAMA DE RESPIRO FAMILIAR DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA: ATENCION A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA CON PERSONAS EN SITUACION DE DEPENDENCIA A SU CARGO.

Entre las pautas de evaluación específica indicadas por la empresa, valoramos muy positivamente el que se establezca un sistema de control y seguimiento de la ejecución del contrato. Se tienen definidos e identificados los procesos principales relacionados con sus actividades, necesarios para implantar un sistema de control y seguimiento del servicio.

Estos procesos se gestionan de acuerdo con los requisitos de la norma ISO 9001:2008. Así mismo implantarán los procesos conforme a un sistema de calidad que cubre los requisitos de la Norma ISO 9001:2008 Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos.

Se detallan las responsabilidades de dos figuras importantes en la ejecución del contrato: gerente y responsable de calidad. Se hace un detalle amplio de los aspectos que se deben tener en cuenta para la implantación del sistema de calidad, estableciéndose objetivos de calidad, así como elementos a controlar, que muestran la situación de la empresa en cada momento.

Presentan detalle de los objetivos de calidad, que tienen una periodicidad anual, previa aprobación por la gerencia de la empresa, lo que se traduce en una garantía en cuanto a la adecuación de los mismos al objetivo del programa.

Consideramos valiosa la información que se presenta en cuanto a los procedimientos de: no conformidades y acciones correctivas y preventivas; capacidad de los procesos y características del servicio; proveedores y subcontratistas; satisfacción del cliente. Se explica el procedimiento en cuanto a los participantes y familias participantes. Las revisiones que la gerencia de la empresa desarrollará para el buen funcionamiento del programa serán sobre todo análisis de los resultados de auditorías, políticas de calidad, proveedores, objetivos de calidad. Se generarán actas de revisiones donde se recogerán conclusiones sobre las revisiones que se realicen.


La empresa dispone de una aplicación informática online que permitirá un control exhaustivo de las atenciones realizadas cada día. Será un medio de comunicación muy eficaz entre monitores y familias.

En cuanto a la planificación temporal, consideramos que aporta la información precisa para el conocimiento del desempeño del programa.

Punto importante el compromiso de la empresa para aportar todos los medios materiales y técnicos necesarios para la realización de las actividades programadas con la calidad y cantidad necesarias para el buen funcionamiento del programa.

Las medidas de seguridad en el tratamiento de datos son completa y muy detallada en cuanto al protocolo de actuación.

Código Seguro De Verificación	ETiaeLL6FlevNYj7BqiT7w==	Fecha	19/06/2024
Firmado Por	DOLORES MANTECON ROMERO AGUSTIN LUQUE FERNANDEZ JOSE ANTONIO VEGA GONZALEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ETiaeLL6FlevNYj7BqiT7w%3D%3D	Página	3/5





INFORME DE VALORACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA ENCARGADA DE VALORAR LAS OFERTAS PRESENTADAS AL CONCURSO PUBLICO PARA EL SERVICIO DE APOYO AL PROGRAMA DE RESPIRO FAMILIAR DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA: ATENCION A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA CON PERSONAS EN SITUACION DE DEPENDENCIA A SU CARGO.

PUNTUACIÓN OTORGADA: 17.00 puntos

2.- Medios Humanos puestos a disposición de la ejecución del contrato. Puntuación máxima 5 puntos.

Se valorará el número de personas disponibles para la atención del programa. Se tendrá que especificar las funciones básicas de los trabajadores, sobre todo las de coordinador y monitores. Detallan nombres y apellidos los responsables, así como sus tareas y funciones, conforme a lo solicitado en este apartado.

En este apartado la empresa licitadora nos presenta un índice de aspectos que posteriormente desarrolla ampliamente: definición de los puestos de trabajo; selección; formación; gestión de los recursos humanos y riesgos laborales; protocolo de reemplazo. Ajustándonos a los criterios a valorar, se exponen los equipos de trabajo, liderados por un coordinador general y un personal administrativo. Se definen los perfiles de los puestos: monitores, educadores-monitores, coordinador (psicólogo).

Valoramos la presentación del procedimiento de selección del personal, así como la formación de este, que consideramos indispensable para la atención individualizada que se requiere. La formación que se expone es amplia y ajustada a las necesidades: primeros auxilios, incendio y emergencia.

Dispondrán de una plataforma interna de formación, donde los monitores con claves personales tendrán acceso a información de interés para el desempeño de sus funciones. Esta plataforma virtual servirá tanto para la formación como información de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales.

El procedimiento de reemplazo diseñado lo consideramos de mucho interés, pues nos indica cómo la empresa vela porque en caso de emergencia, las tareas de cada empleado se sigan desarrollando con normalidad, sin que afecte al desarrollo del programa. Se definen las figuras de educadores y coordinadores de reemplazo y se explica el desarrollo y cuadrantes de los reemplazos.

Por último, en cuanto al apartado de actuación ante accidentes e incidencias, se expone el ámbito de aplicación, definiciones, procedimiento general, específico y por último el protocolo de protección de datos

Código Seguro De Verificación	ETiaeLL6FlevNYj7BqiT7w==	Fecha	19/06/2024
Firmado Por	DOLORES MANTECON ROMERO AGUSTIN LUQUE FERNANDEZ JOSE ANTONIO VEGA GONZALEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ETiaeLL6FlevNYj7BqiT7w%3D%3D	Página	4/5





INFORME DE VALORACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA ENCARGADA DE VALORAR LAS OFERTAS PRESENTADAS AL CONCURSO PUBLICO PARA EL SERVICIO DE APOYO AL PROGRAMA DE RESPIRO FAMILIAR DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA: ATENCION A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA CON PERSONAS EN SITUACION DE DEPENDENCIA A SU CARGO.

PUNTUACION OTORGADA: 5.00 puntos.

PUNTUACION TOTAL A. CRITERIOS VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR: 22.00 puntos

UMBRAL mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo: 12,50 puntos

En base a la valoración realizad por la comisión técnica, se considera que la empresa debe pasar a la fase de valoración del apartado económico.

Fdo. Dña. Dña. Dolores Mantecón Romero

Fdo. D. Agustín Luque Fernández

D. José Antonio Vega González

Código Seguro De Verificación	ETiaeLL6FlevNYj7BqiT7w==	Fecha	19/06/2024
Firmado Por	DOLORES MANTECON ROMERO AGUSTIN LUQUE FERNANDEZ JOSE ANTONIO VEGA GONZALEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ETiaeLL6FlevNYj7BqiT7w%3D%3D	Página	5/5

